



Ayuntamiento de Pedrezuela

Expediente nº: 368/2018

Pliego de Prescripciones Técnicas

Procedimiento: Contrato administrativo de servicios "Gestión de Residuos del Punto Limpio del Ayuntamiento de Pedrezuela", por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: PUNTO LIMPIO MUNICIPAL

Fecha de iniciación: 02/07/2018

Documento firmado por: Asesor jurídico y de tramitación de los expedientes de contratación del ayuntamiento

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Para cualquier duda relacionada con este contrato pueden consultar con el Concejal de Servicios Municipales, D. Javier de Lucas Herrero, en el Email javier@pedrezuela.info, y el Tlf. 91 843 30 53

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto del contrato

Objeto del contrato:

Prestación del servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Pedrezuela, depositados en el Punto Limpio sito en Parque Peñandía, así como en los Puntos de Recogida sitios en Urbanización Montenebro y en Urbanización Atalaya Real, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas anexo. El Ayuntamiento de Pedrezuela controlará la instalación mediante la presencia de un empleado municipal (con relación laboral exclusiva con el Ayuntamiento)

Necesidad a satisfacer:

- Aportar los contenedores para la recepción de los distintos tipos de residuos
- Recogida en un plazo no superior a 2 días laborables de los contenedores de los que se avise, el ayuntamiento establecerá un registro indicando Hora de y día de llamada, contenedores o residuos a retirar y cantidad de los mismos.
- Asimismo el adjudicatario asumirá la titularidad del residuo, desde el momento de su recogida, responsabilizándose desde la carga de los residuos en los medios de transporte utilizados para proceder a su valoración y/o eliminación, hasta el destino final de dichos residuos, de acuerdo a la normativa vigente.
- También es obligación de la empresa adjudicataria la realización de la

Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037



Ayuntamiento de Pedrezuela

documentación requerida por la normativa de aplicación,

- Anualmente, se presentará un informe que contenga todos los datos de recogida de los diferentes tipos de residuos, y del reciclaje de los mismos y en su caso de la eliminación de aquellos que no puedan ser objeto de valorización:

CLÁUSULA SEGUNDA. Especificaciones técnicas

La prestación del servicio se realiza bajo el amparo de la LEY 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, que establece el marco legal que regirá los requerimientos del punto limpio existente en pedrezuela.

El Punto Limpio de titularidad municipal y los Puntos de Recogida sitos en Urbanización Montenebro y en Urbanización Atalaya Real, se encuentran destinados a la recogida selectiva de residuos urbanos de origen doméstico en los que el usuario deposita los residuos segregados para facilitar su valorización o eliminación posterior" (Art. 4.24). Por lo que en esta propuesta solo se contemplaran requerimientos de recogida de materiales no peligrosos, y además estos, sólo se admitirán si son residuos generados por particulares y no residuos de origen industrial.

Recepción de residuos en el Punto Limpio

- **Residuos recepcionables:** Los residuos que se están depositando por parte de los ciudadanos de Pedrezuela en el Punto Limpio son los siguientes:
 - Papel y cartón
 - Vidrio, incluso plano
 - Metales y chatarra
 - Envases de plástico
 - Tetra briks
 - Envases de metal.
 - Maderas.
 - Ropa y calzado.
 - Aceite vegetal de origen doméstico.
 - Residuos voluminosos. Muebles, electrodomésticos, colchones, somieres, marcos y puertas, cajas, etc. con un máximo de 50 kgs o un mueble de peso superior, por entrega y día.
 - Restos de jardinería y poda, en bolsas (aunque se promoverá el depósito de las mismas libres de bolsas en los puntos específicos de recogida de Podas, liberando en los posible de dicho material a la empresa licitadora)
 - Escombros. Sólo de reparaciones domiciliarias realizadas por el mismo vecino en una cantidad máxima de 60 kg/persona y día



Ayuntamiento de Pedrezuela

- **Además se recogerán los siguientes tipos de residuos peligrosos:**

- Aceite mineral o sintético de motor
- Baterías de automóvil,
- Pilas y batería portátiles
- Medicamentos en estado sólido o pastoso
- Aerosoles y sprays
- Envases contaminados
- Radiografías
- Tubos fluorescentes y otras luminarias
- Pinturas, disolventes y envases con restos de estos residuos.
- Aparatos eléctricos y electrónicos
- Tintas y toner
- Pinturas y envases

Cuando se compruebe que un usuario viene depositando con una elevada frecuencia cierto tipo de residuos, en cantidades destacables que puedan suponer una procedencia de origen industrial, se podrán limitar las cantidades aportadas por éste. Esta limitación se llevará a cabo por el propio responsable del servicio, siempre de común acuerdo con los Técnicos municipales.

El Ayuntamiento podrá depositar todos los residuos, peligrosos y no peligrosos, producidos en las diferentes dependencias municipales.

- **Previsión de recepciones año 2019 según informes 2017 y evolución 2015**

Las cantidades previstas y objeto del valor estimado por el Ayuntamiento para el año 2019, son resultado de un incremento general del 23,30 % de las estadísticas del año 2017 en relación con las variaciones sufridas desde el año 2015 que se contemplan en la siguiente tabla, han sido o las siguientes.

RESIDUOS	2017 GDB (TN)	2015 (TN)	Incr % 2017-15
PODA	909,56	670,6	26,27%
BASURA	13,7	85,44	
CH REVUELTA	14,32		
COLCHONES	33,9	3,62	
RAEES	5,58	3,64	
ENV. CONTA	5,22	0,28	
ACUMULADORES	0,7		
INDUSTRIAL	3,04	3,3	
CARTON	34,66	22,76	



Ayuntamiento de Pedrezuela

A1-FRIGOS	2,54		
PILAS	0,46		
ACEITE	0,7		
AEROSOLES			
PAEES	1,56		
FLUORESCENTES	0,22		
TOTALES	1.026,16	789,64	23,05%

Recogida del punto Limpio.

- **El Horario del servicio y de posible recogida de residuos** es el siguiente (sin perjuicio de modificación, previa autorización Municipal a propuesta del adjudicatario, en función de la experiencia que se vaya obteniendo durante la explotación)

DÍA	MAÑANAS	TARDES
Lunes	10.00 11 a 14.00 h	CERRADO
Martes	10.00 11 a 14.00 h	CERRADO
Miércoles	10.00 11 a 14.00 h	CERRADO
Jueves	10.00 11 a 14.00 h	CERRADO
Viernes	10.00 11 a 14.00 h	16:00 a 19:00 h
Sábado	10.00 11 a 14.00 h	CERRADO
Domingo	CERRADO	CERRADO

Los horarios podrán ser variados, previa autorización Municipal a propuesta del adjudicatario, en función de la experiencia que se vaya obteniendo durante la explotación.

Obligaciones del adjudicatario

El adjudicatario estará sujeto al cumplimiento de las siguientes obligaciones.

1.- Recogida

Recogida en un plazo no superior a 2 días laborables de los contenedores de los que se avise, el ayuntamiento establecerá un registro indicando Hora de y día de llamada, contenedores o residuos a retirar y cantidad de los mismos.



Ayuntamiento de Pedrezuela

Asimismo, transcurrido un año del contrato, se llevará a cabo una reunión con los Servicios Técnicos Municipales, en la que se presentará un informe que contenga todos los datos de recogida de los diferentes tipos de residuos, para recoger propuestas de mejora, nuevos criterios de explotación, cantidades admisibles y usuarios que puedan utilizar los servicios del Punto Limpio.

2.- Gestión de residuos

En el proceso de contratación se definirán que documentos e informes deben presentarse con objeto de garantizar la calidad del servicio.

Haciéndose especial hincapié en los siguientes factores

- Volumen de recogidas por material
- Registro de accesos y cantidad depositada (A realizar por personal del Ayuntamiento)
- Fechas de recogidas y tiempos de respuesta a peticiones de recogidas.

3.- Requerimientos de Contenedores y contenerización de residuos

La empresa adjudicataria está obligada a suministrar los contenedores para la recepción de los materiales.

- Residuos de Enseres y Voluminosos: Se emplearán contenedores entre 10 m3 y 30 m3, para el depósito de enseres y objetos voluminosos (muebles, enseres y metales-chatarra).
- Residuos no peligrosos: Se emplearán contenedores para el papel-cartón, vidrio y envases ligeros (envases, bricks, etc). Además se utilizarán los contenedores específicos para el resto de residuos no peligrosos (como ropa, aceite vegetal, etc.)
- Residuos peligrosos: según la Ley 10/1998 de Residuos los residuos peligrosos son aquellos que figuren en la lista aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido.
- También, lo son los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales (Orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos).

La gestión de los residuos peligrosos depositados en la instalación comprenderá la utilización de recipientes etiquetados y apropiados conforme a la normativa vigente para el depósito de los diferentes tipos de residuos



Ayuntamiento de Pedrezuela

peligrosos admitidos en el Punto Limpio municipal. Se procederá a su recogida según lo estipulado en la legislación vigente.

4 -Otras obligaciones del adjudicatario

Se responsabilizará de las operaciones de carga de los vehículos que efectúen el transporte de los residuos peligrosos depositados en el Punto Limpio a las instalaciones de reciclaje, tratamiento o eliminación, y de la preparación de la documentación requerida por las regulaciones existentes. Aparte de las mencionadas anteriormente que deben ser presentadas al ayuntamiento.

Cuando el traslado de los residuos peligrosos sea realizado por terceros, será siempre a través de un transportista autorizado para estas operaciones,

El adjudicatario realizará las operaciones de extracción de los gases tóxicos de los aparatos refrigeradores. Para ello, estos aparatos deberán almacenarse en una zona especialmente indicada, hasta que se realice la extracción, momento en el que se deberán depositar en el contenedor de materiales metálicos.

El adjudicatario deberá realizar las correspondientes labores de reposición de los contenedores que se encuentren en el punto limpio, así como las sustituciones que resulten necesarias por daños o deterioros.

No podrá enajenar ni sustituir bienes adscritos al servicio, sin consentimiento expreso del Ayuntamiento.

La prestación del servicio será ejercida directamente por la empresa adjudicataria, no pudiendo ser subcontratada sin autorización expresa del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Pedrezuela:

Podrá, en cualquier momento, realizar las funciones de inspección y control de las instalaciones y del funcionamiento del Punto Limpio, incluido el destino final de los residuos recogidos. El adjudicatario estará obligado a facilitar estas funciones de inspección, así como a aportar cuantos datos y documentación le sean requeridos.

Criterios de explotación

Destino de los residuos.



Ayuntamiento de Pedrezuela

Para los residuos valorizables cuyo destino sea el reciclaje el adjudicatario indicará la forma en la que se llevará a cabo, y para los que no puedan ser objeto de valorización se indicará la solución concreta de tratamiento y eliminación que se pretende aplicar.

Cuando un tipo de residuos no se destine a reciclaje, a pesar de existir la posibilidad técnica para ello, deberá argumentarse la imposibilidad económica u operativa.

Descripción de las instalaciones

En el presente apartado se desarrolla las características del punto limpio, reflejándose planos de ubicación planos de detalle, así como fotografías de las instalaciones, con el fin de detallar al máximo posible las características del servicio.

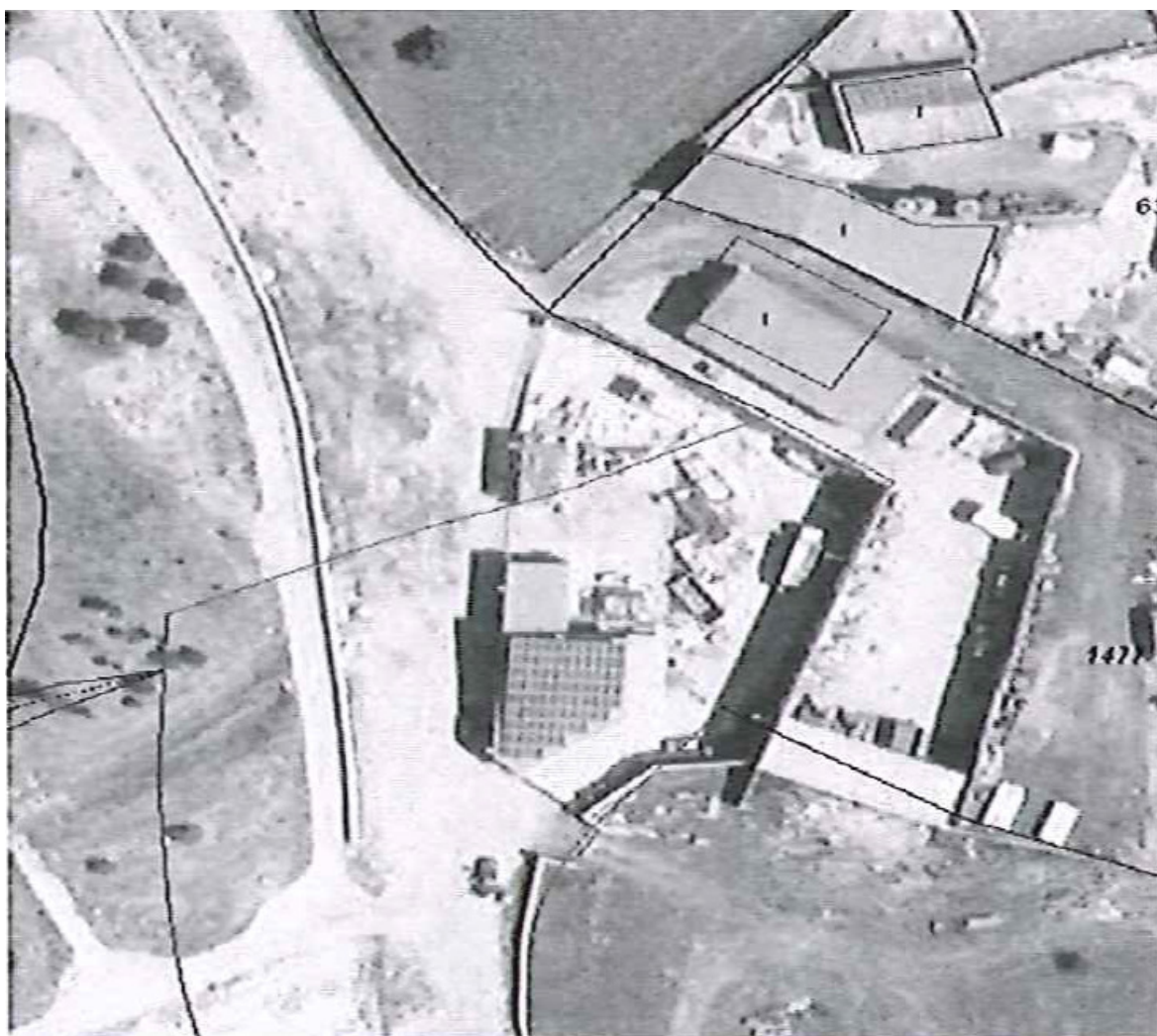
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Pedrezuela

El **PUNTO LIMPIO DE PEDREZUELA** se encuentra ubicado en la zona Oeste de Pedrezuela, concretamente en Polígono 4 Parcela 9025 PEÑANDIA. CL Eras, 1. 28723 Pedrezuela, Madrid

Cuenta con una nave de propósitos varios la cual dispone de 180 m² de superficie construida, el resto hasta la superficie total es de uso para recogida de residuos, ocupando una superficie de suelo 1556 m².



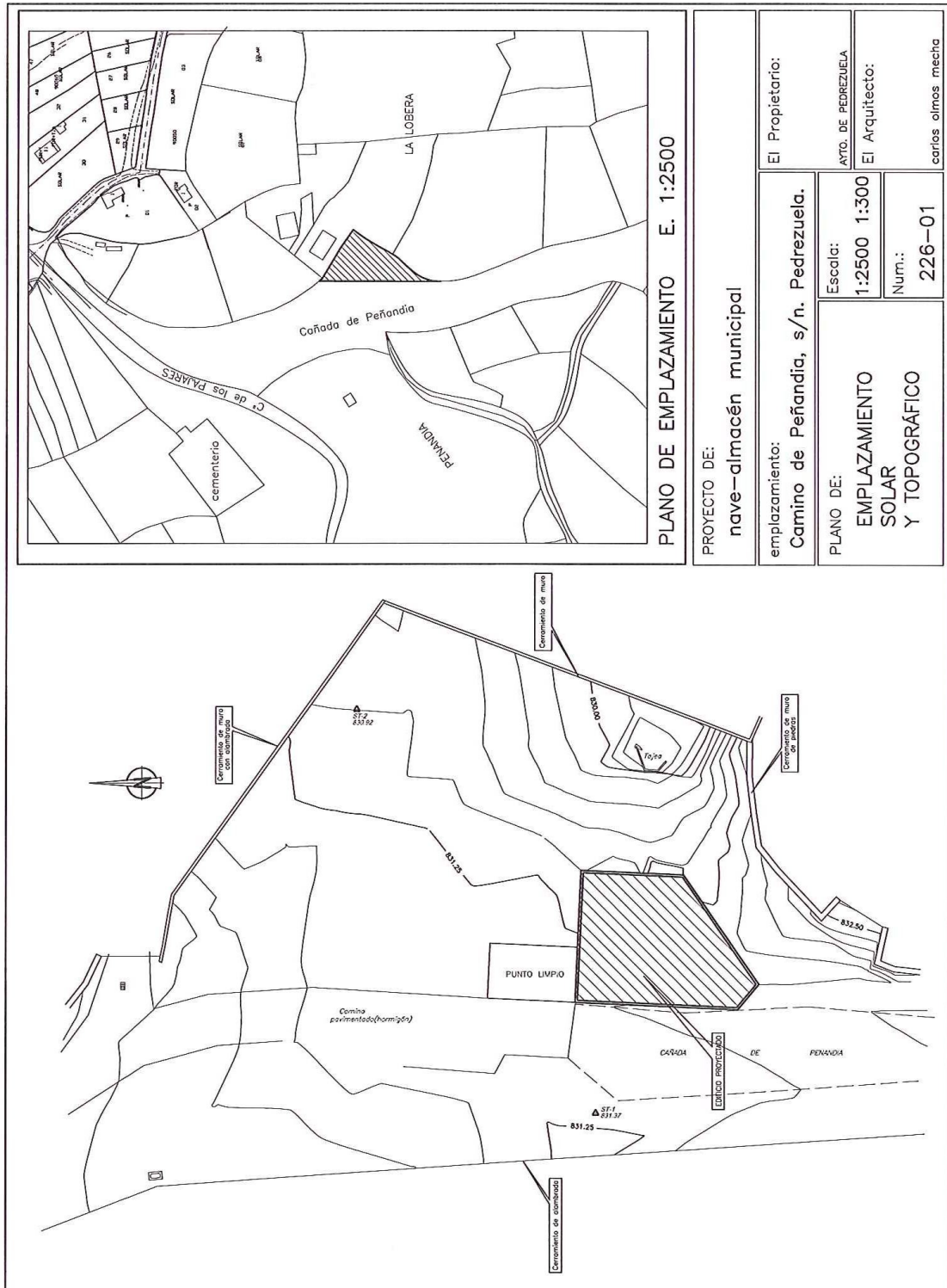
El camino de acceso está preparado para soportar vehículos pesados o de grandes dimensiones.

Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037



Ayuntamiento de Pedrezuela



Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037

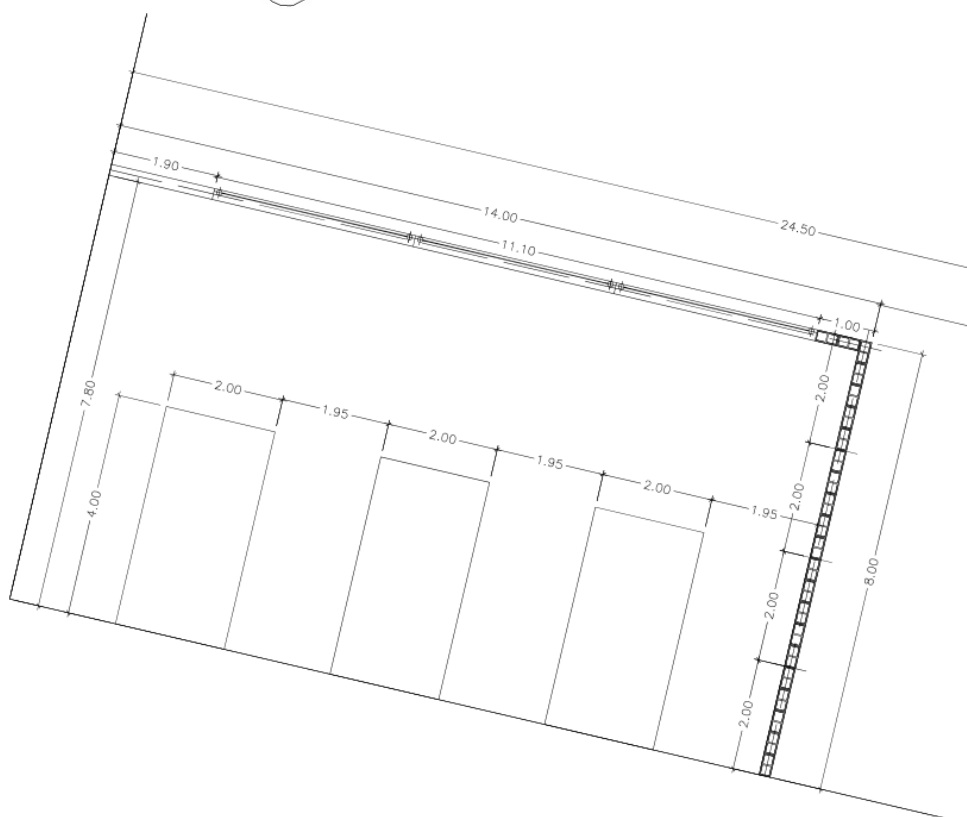
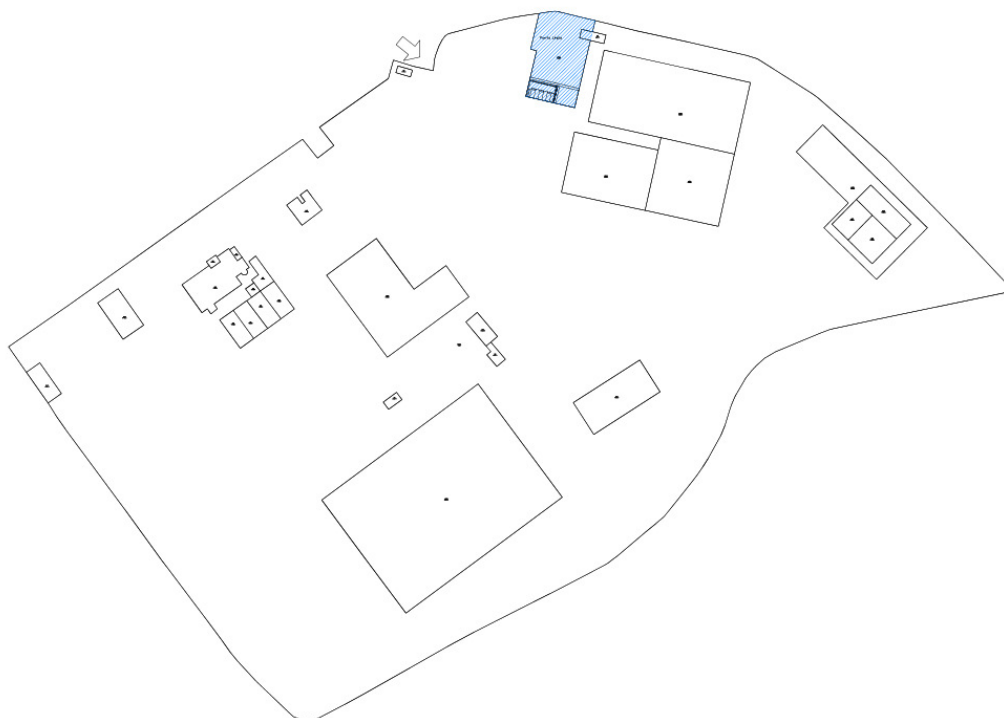


An aerial photograph of a residential and commercial area. The map shows several lots outlined in red and purple. Labels include 'EL TIRANTE' in the center, 'PI' (Public Improvement) on a blue lot, 'FUT' (Future) on a large lot, and various zoning codes like 'TEN' (Townhouse), 'ZD' (Zoned Development), and 'FUT'. Lot numbers such as 68571, 68572, 68573, 68574, 68575, 68576, 68577, 68578, 68579, 68580, 68581, 68582, 68583, 68584, 68585, 68586, 68587, 68588, 68589, 68590, 68591, 68592, 68593, 68594, 68595, 68596, 68597, 68598, 68599, 68600, 68601, 68602, 68603, 68604, 68605, 68606, 68607, 68608, 68609, 68610, 68611, 68612, 68613, 68614, 68615, 68616, 68617, 68618, 68619, 68620, 68621, 68622, 68623, 68624, 68625, 68626, 68627, 68628, 68629, 68630, 68631, 68632, 68633, 68634, 68635, 68636, 68637, 68638, 68639, 68640, 68641, 68642, 68643, 68644, 68645, 68646, 68647, 68648, 68649, 68650, 68651, 68652, 68653, 68654, 68655, 68656, 68657, 68658, 68659, 68660, 68661, 68662, 68663, 68664, 68665, 68666, 68667, 68668, 68669, 68670, 68671, 68672, 68673, 68674, 68675, 68676, 68677, 68678, 68679, 68680, 68681, 68682, 68683, 68684, 68685, 68686, 68687, 68688, 68689, 68690, 68691, 68692, 68693, 68694, 68695, 68696, 68697, 68698, 68699, 68700, 68701, 68702, 68703, 68704, 68705, 68706, 68707, 68708, 68709, 68710, 68711, 68712, 68713, 68714, 68715, 68716, 68717, 68718, 68719, 68720, 68721, 68722, 68723, 68724, 68725, 68726, 68727, 68728, 68729, 68730, 68731, 68732, 68733, 68734, 68735, 68736, 68737, 68738, 68739, 68740, 68741, 68742, 68743, 68744, 68745, 68746, 68747, 68748, 68749, 68750, 68751, 68752, 68753, 68754, 68755, 68756, 68757, 68758, 68759, 68760, 68761, 68762, 68763, 68764, 68765, 68766, 68767, 68768, 68769, 68770, 68771, 68772, 68773, 68774, 68775, 68776, 68777, 68778, 68779, 68780, 68781, 68782, 68783, 68784, 68785, 68786, 68787, 68788, 68789, 68790, 68791, 68792, 68793, 68794, 68795, 68796, 68797, 68798, 68799, 68800, 68801, 68802, 68803, 68804, 68805, 68806, 68807, 68808, 68809, 68810, 68811, 68812, 68813, 68814, 68815, 68816, 68817, 68818, 68819, 68820, 68821, 68822, 68823, 68824, 68825, 68826, 68827, 68828, 68829, 68830, 68831, 68832, 68833, 68834, 68835, 68836, 68837, 68838, 68839, 68840, 68841, 68842, 68843, 68844, 68845, 68846, 68847, 68848, 68849, 68850, 68851, 68852, 68853, 68854, 68855, 68856, 68857, 68858, 68859, 68860, 68861, 68862, 68863, 68864, 68865, 68866, 68867, 68868, 68869, 68870, 68871, 68872, 68873, 68874, 68875, 68876, 68877, 68878, 68879, 68880, 68881, 68882, 68883, 68884, 68885, 68886, 68887, 68888, 68889, 68890, 68891, 68892, 68893, 68894, 68895, 68896, 68897, 68898, 68899, 68900, 68901, 68902, 68903, 68904, 68905, 68906, 68907, 68908, 68909, 68910, 68911, 68912, 68913, 68914, 68915, 68916, 68917, 68918, 68919, 68920, 68921, 68922, 68923, 68924, 68925, 68926, 68927, 68928, 68929, 68930, 68931, 68932, 68933, 68934, 68935, 68936, 68937, 68938, 68939, 68940, 68941, 68942, 68943, 68944, 68945, 68946, 68947, 68948, 68949, 68950, 68951, 68952, 68953, 68954, 68955, 68956, 68957, 68958, 68959, 68960, 68961, 68962, 68963, 68964, 68965, 68966, 68967, 68968, 68969, 68970, 68971, 68972, 68973, 68974, 68975, 68976, 68977, 68978, 68979, 68980, 68981, 68982, 68983, 68984, 68985, 68986, 68987, 68988, 68989, 68990, 68991, 68992, 68993, 68994, 68995, 68996, 68997, 68998, 68999, 69000, 69001, 69002, 69003, 69004, 69005, 69006, 69007, 69008, 69009, 69010, 69011, 69012, 69013, 69014, 69015, 69016, 69017, 69018, 69019, 69020, 69021, 69022, 69023, 69024, 69025, 69026, 69027, 69028, 69029, 69030, 69031, 69032, 69033, 69034, 69035, 69036, 69037, 69038, 69039, 69040, 69041, 69042, 69043, 69044, 69045, 69046, 69047, 69048, 69049, 69050, 69051, 69052, 69053, 69054, 69055, 69056, 69057, 69058, 69059, 69060, 69061, 69062, 69063, 69064, 69065, 69066, 69067, 69068, 69069, 69070, 69071, 69072, 69073, 69074, 69075, 69076, 69077, 69078, 69079, 69080, 69081, 69082, 69083, 69084, 69085, 69086, 69087, 69088, 69089, 69090, 69091, 69092, 69093, 69094, 69095, 69096, 69097, 69098, 69099, 69100, 69101, 69102, 69103, 69104, 69105, 69106, 69107, 69108, 69109, 69110, 69111, 69112, 69113, 69114, 69115, 69116, 69117, 69118, 69119, 69120, 69121, 69122, 69123, 69124, 69125, 69126, 69127, 69128, 69129, 69130, 69131, 69132, 69133, 69134, 69135, 69136, 69137, 69138, 69139, 6914

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037



Ayuntamiento de Pedrezuela



Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037



Ayuntamiento de Pedrezuela



Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037